

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



SOCIOLOGIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01519637

UNED

6-07

SOCIOLOGIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01519637

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La sociología del Derecho es una ciencia en plena fase de expansión, tanto en el ámbito de la Sociología como en los estudios de Derecho. El gran número de investigaciones empíricas, especialmente en EEUU, sobre instituciones jurídicas (Tribunales, policía, instituciones penitenciarias, etc.) ha tenido una gran incidencia sobre la ciencia jurídica. El Derecho ha dejado de constituir un sistema cerrado, autosuficiente, susceptible únicamente de tratamiento dogmático, para hacerse más abierto y receptivo a las aportaciones de la investigación cien-tífico-social.

La aceleración de los cambios sociales (estructura social, instituciones, actitudes, valores, etc.) han puesto de manifiesto la insuficiencia de los métodos dogmáticos para ir adaptando la creación y aplicación del Derecho a las nuevas condiciones y demandas sociales.

El conocimiento sociológico de los hechos jurídicos, de la "facticidad" del sistema jurídico, ha contribuido, en buena medida a que se replanteen algunos de los viejos fundamentos de la doctrina jurídica. Los trabajos de Eugen Ehrlich sobre el denominado "derecho vivo" (lebendes recht) siguen constituyendo el marco clásico de la división entre una sociología empírica de los hechos jurídicos, y una sociología teórica que pone en relación las teorías sociales y la teoría del Derecho.

El programa de Sociología del Derecho, pretende responder a esta doble dimensión, teórica y práctica, del conocimiento de la realidad del derecho, del "derecho vivo".

CONTENIDOS

Unidad Didáctica I:

Tema 1. Concepto y características de la Sociología del Derecho. Tema 2. Las técnicas de investigación en las ciencias sociales.

Unidad Didáctica II:

Tema 3. La acción social: El concepto sociológico-jurídico de la acción Tema 4. Los agentes de socialización. La socialización jurídica

Tema 5. Conflicto social Tema 6. Cambio social y cambio jurídico Tema 7. Sistema social y sistema jurídico

Unidad Didáctica III:

Tema 8. Origen y evolución del pensamiento sociológico-jurídico I.Tema 9. Origen y evolución del pensamiento sociológico-jurídico II.Tema 10. Estructura del Derecho y estructura de la sociedad. Tendencias del

desarrollo del DerechoTema 11. Las funciones sociales del Derecho.Tema 12. La eficacia social del Derecho.

Unidad Didáctica IV:

Tema 13. Análisis sociológico de las instituciones jurídicas, políticas y otras instituciones de vertebración social. Tema 14. Análisis sociológico de la decisión jurídica. Tema 15. Análisis sociológico de la cultura jurídica Tema 16. Análisis de las disfuncionalidades sociales del Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA
megayo@der.uned.es
91398-8060
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO
jcristobal@der.uned.es
91398-9184
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO
amarcos@der.uned.es
8371/6154
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. PRUEBAS PRESENCIALES

I. Tipo de examen:

El examen consistirá en desarrollar tres de las cuatro preguntas propuestas. Dichas preguntas se referirán a las cuestiones incluidas en el Programa oficial, cuestiones recogidas también (al menos en su núcleo fundamental) en la **bibliografía básica**, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis comparativos.

El alumno debe responder de la forma más completa posible, ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, teniendo en cuenta que han de ser contestadas todas las preguntas exigidas.

En el examen podrá ser utilizado el Programa oficial de la Asignatura, *siempre que no incluya* contenidos distintos a los del original impreso.

El tiempo disponible para la realización del examen será de **dos horas**.

II. Corrección:

Para la corrección y evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia prioritaria el contenido de la **bibliografía básica** recomendada (o de otros manuales al uso que traten la problemática recogida en el Programa vigente en la UNED), valorando además todos los conocimientos o formación complementarios que, estando en relación directa con las preguntas formuladas, hayan sido explicitados por el alumno en el examen.

Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de cada pregunta son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados, número de cuestiones o aspectos que, siendo contenido del objeto de la pregunta, son tratados por la respuesta, rigor y claridad conceptuales, rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos, expresiones o giros jurídicos.

Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación global de 5 puntos sobre 10.

III. Reclamaciones:

Las reclamaciones deberán hacerse inexcusablemente **por escrito**, dirigiéndose al Equipo docente de Sociología del Derecho (Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Educación a Distancia. c/ Obispo Trejo s/n. 28040 MADRID).

Las contestaciones a las reclamaciones se harán también por escrito, por lo que es **imprescindible que en la propia petición de revisión figure la dirección postal completa** del reclamante.

No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos, ni las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamento suficiente.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas: lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 h.

Tardes: miércoles y jueves, de 16 a 20 h.

En los períodos no lectivos, en las semanas de exámenes y en los días festivos (locales de Madrid o nacionales), no se prestará servicio de consulta.

Dentro del horario indicado, las consultas podrán hacerse, bien presencialmente, personándose en la Sede Central en la dirección

indicada anteriormente, bien por vía telefónica (en los teléfonos

913986148 / 66) o correo electrónico:

D. Benito de Castro Cid

D. Gaspar Escalona Martínez

D. Narciso Martínez Morán

D. José Luis Muñoz de Baena Simón^a Ana María Marcos del Cano

D.^a M.^a Eugenia Gayo Santa Cecilia

D.^a Elena Ripollés Serrano

D.^a M.^a Salud de Gregorio Burgos

D.^a Mercedes Gómez Adanero

D. Juan Carlos Utrera García

D. Rafael Junquera de Estéfani

D. Juan Antonio Gómez García

D. Raúl Sanz Burgos

D. Josu Cristóbal de Gregorio

D. José Carlos Muínelo Cobo

D. Javier de Armas García

D. Jesús Ayllón Díaz

D. Eduardo Huertas Vázquez

bdecastro@der.uned.es gescalona@der.uned.es nmarmo@der.uned.es
 jlmunozb@der.uned.es
 amarcos@der.uned.es megayo@der.uned.es eripolles@der.uned.es
 mgregorio@der.uned.es mgomezad@der.uned.es jcutrera@der.uned.es
 rjunquera@der.uned.es jagomez@der.uned.es rsanz@der.uned.es jcristobal@der.uned.es
 jcmuinelo@der.uned.es farmas@der.uned.es

D.^a Blanca Fernández-Galiano Campo

Los alumnos podrán asimismo realizar consultas por escrito sobre cualquier asunto relacionado con la Asignatura enviándolas a la dirección postal anteriormente indicada.

Responsable académico: Departamento de Filosofía Jurídica.

BIBLIOGRAFIA BASICA Y COMPLEMENTARIA

Cualquier manual o libro que sirva para preparar adecuadamente los temas que contiene el Programa de la asignatura.

AYLLÓN, J.; CRISTÓBAL, J.; DE-GREGORIO, M.^a S.; GAYO, M.^a E.: *Guía Didáctica Sociología del Derecho*. Ed. UNED, Madrid, 2003.

Como bibliografía complementaria se pueden señalar los siguientes textos.

ARNAUD, A. J.; FARIÑAS, M. J.: *Sistemas Jurídicos: elementos para un análisis sociológico*. Universidad Carlos III. BOE. Madrid, 1996. DÍAZ, E.: *Sociología y Filosofía del derecho*. Ed. Taurus, Madrid, 1980.

FERRARI, V.: *Funciones del derecho*. Ed. Debate, Madrid, 1989. GARCÍA SANMIGUEL, L.: *Notas para una crítica de la razón jurídica*. Universidad Complutense, Madrid, 1975.

GIDDENS, A.: *Sociología*. Ed. Alianza, Barcelona, 1991.

RAZ, J.: *El concepto de sistema jurídico. Una introducción a la teoría del sistema jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1986.

ROBLES, G.: *Sociología del derecho*. 2.^a ed. Ed. Civitas, Madrid, 1997.

SORIANO, R.: *Sociología del derecho*. Ed. Ariel. Barcelona, 1997.

TREVES, R.: *Sociología del Derecho*. Ed. Ariel, Barcelona, 1988.

VVAA: *Derecho y Sociedad*. (Coordinadores: M.^a J. Añon, Roberto Bergalli, Manuel Calvo, Pompeu Casanovas). Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.